



ALCALDIA

ADQUISICIÓN DE TELÓN PARA EMERGENCIA COMUNAL.

LA HIGUERA, 03 JUN 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de telón de punto de encuentro en caso de Tsunami para Emergencia Comunal;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

01801

DECRETO EXENTO : _____ /

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Telón emergencia" al proveedor **ALTO IMPACTO LTDA.**, R.U.T.: _____, por un monto de \$ 146.370.- IMPUESTO incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 002 denominada "Servicios de Impresión" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
CFG/SDA/pcha.